RESOLUCIÓN DE CONCEJO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-SE-2025 – GADMCS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO DEL GOBIERO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA, EN USO DE MIS ATRIBUCIONES, EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

CERTIFICO:

Que, el Concejo Cantonal de Sucúa, en sesión extraordinaria celebrada el día lunes 20 de enero de 2025, al tratar el punto del orden del día: 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones. - literal a) Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate de la "Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica para el alivio financiero y el fortalecimiento económico de las generaciones en el cantón Sucúa" presentada por la abogada CPA Martha López, directora financiera del gobierno municipal. – **RESUELVE:** en vista de que se ha analizado la ordenanza para alivio financiero, y se ha tenido que hacer algunos cambios, trabajando en equipo con los señores concejales y es necesario armonizar la ordenanza con la ley, el Concejo Cantonal de Sucúa resuelve **suspender la aprobación hasta el día jueves, 23 de enero para su análisis y aprobación en segundo debate en sesión ordinaria de concejo.**

Que, el Concejo Cantonal de Sucúa, en sesión extraordinaria celebrada el día lunes 20 de enero de 2025, al tratar el punto del orden del día: 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones. - literal b) Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto de inversión social "Uso social y puesta en valor del patrimonio cultural intangible del cantón Sucúa mediante la preservación y fomento del festejo del Carnaval Cultural Sucúa 2025" presentado mediante oficio N° 032- GADMCS-DCDSI-25 de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por la ingeniera Jenny Yumbla, directora de cultura, desarrollo social e inclusión. – **RESUELVE: Aprobar el proyecto de inversión social "Uso social y puesta en valor del patrimonio cultural intangible del cantón Sucúa mediante la preservación y fomento del festejo del Carnaval Cultural Sucúa 2025" presentado mediante oficio N° 032-GADMCS-DCDSI-25 de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por la ingeniera Jenny Yumbla, directora de cultura, desarrollo social e inclusión. Queda sentado que, sin perjuicio de la aprobación del acta, la resolución será enviada a las direcciones municipales.**

Que, el Concejo Cantonal de Sucúa, en sesión extraordinaria celebrada el día lunes 20 de enero de 2025, al tratar el punto del orden del día: 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones. - literal c) Conocimiento, análisis y aprobación del reglamento para el concurso de Taita Carnaval Sucúa 2025 presentado la ingeniera Jenny Yumbla, directora de cultura, desarrollo social e inclusión. – **RESUELVE: Aprobar el Reglamento para el concurso de Taita Carnaval Sucúa 2025 presentado mediante oficio N° 015-GADMCS-DCDSI-25, por la ingeniera Jenny Yumbla Salinas, directora de cultura, desarrollo social e inclusión de la municipalidad.**

Que, el Concejo Cantonal de Sucúa, en sesión extraordinaria celebrada el día lunes 20 de enero de 2025, al tratar el punto del orden del día: 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones. - literal d) Conocimiento, análisis y aprobación del reglamento para la Elección y Coronación de la Reina del vigésimo tercer Carnaval Cultural Sucúa 2025" presentado por la ingeniera Jenny Yumbla, directora de cultura, desarrollo social e inclusión. – **RESUELVE: Aprobar el Reglamento para la elección y coronación de la Reina del Vigésimo tercer Carnaval Cultural 2025, presentado por la ingeniera Jenny Yumbla Salinas, directora de cultura, desarrollo social e inclusión de la municipalidad.**

Que, el Concejo Cantonal de Sucúa, en sesión extraordinaria celebrada el día lunes 20 de enero de 2025, al tratar el punto del orden del día: 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones. - literal e) Conocimiento, análisis y aprobación del reglamento para el concurso de carros alegóricos del vigésimo tercer Carnaval Cultural Sucúa 2025 presentado la ingeniera Jenny Yumbla, directora de cultura, desarrollo social e inclusión. – **RESUELVE: Aprobar el Reglamento para el concurso de carros alegóricos del Vigésimo tercer Carnaval Cultural Sucúa 2025 presentado, por la ingeniera Jenny Yumbla Salinas, directora de cultura, desarrollo social e inclusión de la municipalidad.**

Notifíquese y cúmplase. –

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y en razón de lo actuado por el Concejo Municipal del cantón Sucúa.

Sucúa, 23 de enero de 2025.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA SECRETARÍA GENERAL

Mgs. Zulay Ávila Jara
SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL